

Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana

Redactada por la Facultad del Seminario Concordia

Editor: Fr. LANGE

CONTENIDO :

	Página
El sufragio femenino en la Iglesia.....	1
Walter y la misión.....	14
Buenas Nuevas.....	22
La inerrancia de la Escritura.....	26
¿Qué constituye un buen sermón?.....	26
El cristiano en la vida pública.....	32
Floristan y Estepa: La pastoral de hoy.....	37
Bosquejos para Sermones.....	42

Publicado
por
La Junta
Misionera
de la
Iglesia
Evangélica
Luterana
Argentina

EL CRISTIANO EN LA VIDA PUBLICA

La posición del cristiano en la vida pública actual es caracterizada por los grandes cambios en el mundo del siglo XX cuyos problemas debemos resolver. Lo que distingue a nuestro mundo moderno de las épocas anteriores es el ritmo rápido del desarrollo técnico que está definido y acuñando decisivamente toda la vida política, social, económica y cultural de nuestro siglo: el motor, la cosmonáutica y el desarrollo atómico. El poder creador de nuestra razón introdujo en los últimos 150 años un desarrollo que cambió sustancialmente la faz de nuestra tierra, toda nuestra existencia. Tal desarrollo técnico, acompañado de un inquietante crecimiento de la población, de la concentración de las masas en las grandes ciudades, y seguido por la pérdida de las relaciones vecinales-humanas, por los esfuerzos enormes del estado y de la economía para asegurar el trabajo y el pan cotidiano, ha creado problemas para las cuales todas las instituciones de nuestra vida social, estatal y eclesial no estaban preparadas. Esta situación ha conmovido los fundamentos de nuestro mundo occidental cristiano. No hay dudas de que es preciso un decisivo cambio en el proceso de nuestro pensar para poder dominar las angustias y tareas de este mundo cambiado. Todos los hombres responsables lo saben muy bien, y no hay que asombrarse de que también la iglesia y el estado deban supervisar y revisar su relación con este mundo cambiado y la relación entre sí mismo. Ambos tienen que verse con los mismos hombres, su dirección y supervisión.

Ambos deben enfrentarse y ocuparse con mandamientos, normas y leyes para guardar a la humanidad que les es encomendada, para que no caigan en un caos inconcebible. Bajo este aspecto el problema de la posición y el comportamiento del cristiano en la vida pública actual cobra su énfasis particular.

1) **La posición fundamental del cristiano en el campo mundial se halla dependiente de la dirección de Jesucristo, su Señor, ayer y hoy y por la eternidad (Hebr. 13). A El "es dado todo poder en el cielo y en la tierra" (Mat. 28). Con esto el cristiano se halla bajo el dominio total de Cristo y confiesa**

en todos los tiempos con el 2. artículo del Credo: "Creo que Jesucristo ... es mi Señor", lo que significa, relacionado a mi posición como cristiano en la vida pública: En la familia, vocación, estado y pueblo soy y sigo siendo la propiedad de Cristo, perteneciendo a su congregación en este mundo, debido al santo bautismo, instituido por El, siendo miembro de esta congregación, que según las Escrituras es su "cuerpo" (1. Cor. 12). Esta convicción sostiene y transforma mi vida, definiendo mi comportamiento en el mundo.

2) **Cristo, mi Señor, me envía a este mundo**, como miembro de su cuerpo (la congregación) en el matrimonio, familia, vocación, pueblo, estado, para presentar un testimonio de El y por El (Juan 17:18). Por consiguiente, a este testimonio de Cristo debe servir, en primer lugar, toda obra pública del cristiano en el mundo caído, en el mundo señalado por el pecado y la muerte, que sigue, sin embargo, siendo la creación de Dios. La humanidad puede esperar de él tal servicio. Se trata del servicio del cristiano de ser sal y luz en el mundo como lo exige el Señor en el sermón de la montaña (Mat. 5). Del cumplimiento de este encargo y servicio depende la posibilidad para el cristiano de que por parte de este mundo se acepte la sinceridad tanto de él mismo como de su mensaje. Esta obligación a ser testigo siempre y en todos los campos de la vida pública, confiere al cristiano su dignidad y al mismo tiempo su inmensa responsabilidad. Por lo tanto: Porque Cristo, mi Señor, lo quiere, la familia, el estado el pueblo y la vocación pueden exigir de mí una colaboración activa como ciudadano.

3) El mundo al que Cristo mi Señor me envía, no es un mundo cristiano. **En la iglesia y en el mundo valen leyes distintas.**

En la congregación de Cristo,	el amor;
En el estado y el mundo,	la justicia y la ley;
En la congregación de Cristo,	el servicio sin violencia;
En el estado y el mundo,	el poder, la violencia, el dominio;
En la congregación de Cristo,	la espontaneidad;

En el estado y el mundo,	la obligación exterior, a veces impuesta por las armas;
En la congregación de Cristo,	el perdón y la culpa;
En el estado y el mundo,	castigo y paga según la regla "ojo por ojo, diente por diente", hasta la pena capital.

4) **La Biblia aprueba el orden estatal impuesto con el poder** (comparar, Mat. 22:17-21, la palabra de Jesús sobre la "moneda del tributo", Rom. 13:1-7, 1. Ped. 2:13 sig.).

Lutero en su conocida doctrina de los dos reinos ha comprobado la afirmación de la Sagrada Escritura sobre lo esencial del estado y de la autoridad. Según la Escritura y las Confesiones resulta que el estado ("la congregación ciudadana" como lo llama Karl Barth) es la creación y el orden divino "a la izquierda" como poder del orden instituido con el poder necesario, para que el mundo caído no se degenera y se hunda en el caos y la barbarie, la arbitrariedad y la anarquía. La Biblia aprueba el estado poderoso y la institución estatal que aplica el poder, para proteger al hombre caído frente a sí mismo y para garantizar la convivencia pacífica de los hombres. El orden estatal es, por decirlo así, el dique protector con función de rechazar constantemente las olas enfurecidas de una humanidad desencadenada. Detrás del orden estatal se halla Dios mismo, el Creador del mundo y de sus instituciones. El cristiano, entonces, aprueba el poder del estado como instrumento del amor conservador de Dios.

5) Por encontrarse en ambos reinos (congregación de Dios y congregación de ciudadanos), el cristiano se ve expuesto a una **tensión seria**: entre el mandamiento de amor de su Señor, y el orden violento estatal que debe aplicarse para cumplir con el encargo del orden divino. Porque el estado es una institución divina, el cristiano debe aprobar la aplicación estatal de poder y violencia (tribunales, policía, multas, protección militar para sus ciudadanos), no simplemente como quien dice "sí", sino como quien está dispuesto a ofrecer su apoyo a tales medidas estatales.

6) Pero también en el servicio del estado el cristiano sigue siendo propiedad de Cristo su Señor y su testigo, esto es, prácticamente: **El estado no puede ser mi Señor en el mismo sentido como lo es Cristo** (2. Artíc.), y no puede exigir mi obediencia total e incondicional y la colaboración respectiva. El deber de obediencia del cristiano frente al estado y su colaboración en la vida pública es limitado por el primado de la obediencia a Dios como el Señor supremo (Hech. 4:19 sig. y 5:29: "Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres"). Aquí está el campo de tensión para la vida pública del cristiano. El derecho divino se coloca sobre el derecho estatal.

¿Qué consecuencias prácticas resultan de estas tesis?

a) **Dios no quiere ni la iglesia estatal ni el estado eclesiástico.** Debíamos escuchar bien la palabra de Lutero, que el mundo no puede ser gobernado por el evangelio.

b) Si el cristiano aprueba el estado como potencia ordenadora de Dios en el mundo caído, entonces también debe participar en todas las funciones del estado y de la vida pública, inclusive el servicio militar.

c) No obstante el cristiano no debe entregarse incondicionalmente al estado y a la vida pública. El estado puede degenerar en despotismo y dictadura atea. Entonces, el cristiano se siente llamado por la Escritura y por su conciencia a protestar, pero no a la aplicación de la violencia, no a la así llamada "guerra santa" (Mat. 26:51 sig.). El cristiano aplica más bien la resistencia pasiva hasta el martirio.

d) El mandamiento del testimonio cristiano, es decir de testimonio por Cristo como el Señor de todos los señores sigue siendo, en todo caso, el "Leitmotiv" de todo comportamiento y de toda acción del cristiano en la vida pública. Así, el cristiano tiene que apoyar positivamente, hoy y mañana, la vida en el pueblo y el estado según sus facultades, ya que Dios conserva toda vida humana por el orden del estado, facilitando así también la vida y el servicio de la congregación cristiana y la libre propagación de la palabra de Dios. Dios mantiene y asegura la vida humana por el orden del estado, porque quiere salvarla por la predicación del evangelio. Desde este punto de vista se permite al cris-

tiano también una crítica seria del estado y de la vida pública dirigida por el estado, para ayudar precisamente a este estado a quedar fiel a su encargo de ser una potencia del orden querido por Dios. Es este el servicio cristiano irrenunciable de ser el **atalaya**. Por cuanto el reino de Dios —a su manifestación se acerca también el estado y el mundo de los pueblos— es un reino de paz, el cristiano en su servicio terrenal debe preocuparse también por la **solución del problema de la paz** en el mundo, aunque se da cuenta de que la paz terrenal y la paz de Dios son valores comparables. Además: Por cuanto el cristiano sabe que el reino de Dios es un reino de la libertad, el cristiano defenderá en el mundo la **libertad de la personalidad**, porque ésta forma parte de la imagen divina (en su aspecto exterior).

e) La Biblia no es un código civil religioso. Ella no nos entrega recetas listas y terminadas para la vida pública del cristiano. Así, el 5º mandamiento no excluye la aplicación violenta del poder del estado. La Biblia nos pone en contacto con el Dios viviente en Jesucristo, quien por medio de su Espíritu Santo crea una congregación viviente y creyente que vive según su fe y la confiesa en el mundo. A base de esta su fe, y comprometido íntimamente a su Señor eterno y su palabra, el cristiano toma sus decisiones en la vida pública de caso en caso y en todos los campos respectivos.

(H. K. Traduc. por F. L.)

FLORISTAN Y ESTEPA: LA PASTORAL DE HOY

Santiago, DILAPSA, Casilla 10449: 1966

Para el estudiante serio de la teología pastoral, ya sea el ministro practicante, ya sea el profesor de seminario, los manuales y libros de texto en español con relación a la materia de la teología pastoral siempre han sido muy escasos, y los pocos que se ofrecen han resultado sumamente limitados en su aplicación. Por un lado, están los manuales publicados por las editoras protestantes, las cuales se destacan más por su denominacionalismo y antagonismo hacia otras tradiciones que por su profundidad de concepción y su relación con principios teológicos. Por otro lado, los manuales de la iglesia católica romana por lo general se contentan con comentar con minuciosidad las diferentes partes de la ley canónica. Para el pastor protestante no tienen aplicación, ni le es posible entrar en diálogo con el autor, ya que la base en la que estriba la teología pastoral en la iglesia romana tendría que serle al pastor totalmente inaceptable.

Pero ya se nos ha presentado algo totalmente distinto. El Instituto Pastoral Latinoamericano (IPLA) ha publicado en un tomo una serie de charlas pronunciadas durante unos cursos ofrecidos por dicho instituto y con miras a exponer algunos resultados prácticos de la aplicación de los principios forjados en el Segundo Concilio Vaticano, a la luz de la situación latinoamericana. Los autores plantean el tema de la teología pastoral en una forma hasta el momento desconocida en publicaciones semejantes: Primero hacen un análisis de la relación entre la teología pastoral y la teología dogmática, y después trazan, con bastantes comentarios, una historia de la teología pastoral en la iglesia del Occidente. Después entran a elaborar detalles de su propio punto de vista en cuanto a los distintos aspectos de la teología pastoral, con énfasis sobresaliente en la Catequesis. En esta materia entran en los pormenores de las diferencias entre niños de diferentes edades y entre las diferentes clases de adultos, etc.

A pesar de representar por lo general un espíritu consonante con el Segundo Concilio Vaticano, bíblico, que toma en cuenta al pueblo y sus necesidades, y enfatizando en toda